



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDUM N° 1085 - 2025 - GRA / GGR

G.G.	
REG. DOC.	3565342
REG. EXP.	2143639

AL : C.P.C RUDI ANTONIO ABANTO GIL
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Trigésimo Quinta Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 – Gobierno Regional de Ancash



- REFERENCIA :**
- a) Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
 - b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2025-EF/54.01
 - c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°0013-2025-GRA/GGR
 - d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2025 – 2027
 - e) Informe N° 186-2025-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 08 de agosto de 2025

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000037 según lo estipulado en la Directiva N°005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndome delegado con Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA-GR y ratificado la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Gerencial General Regional N°013-2025-GRA/GGR, se procede aprobar la Trigésimo Quinta Modificación del CMN 2025 – 2027 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente.

C.c.
Arch.
MALRSP/mth

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000037

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud		N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN			
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
02.02 - Procuraduría Pública Regional									
05/08/2025	0000000360	071100380400	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DERECHO		Servicio	0.00	0.00	0.00	34,000.00
05/08/2025	0000000360	071100381216	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN DERECHO		Servicio	0.00	0.00	0.00	24,000.00
05/08/2025	0000000360	767500630263	JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA KONICA MINOLTA COD. REF. DF624MK		Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
02.05 - Oficina Regional De Gestion Del Riesgo De Desastres									
07/08/2025	0000000363	071100380821	SERVICIO DE INTEGRACION DE INFORMACION		Servicio	0.00	0.00	0.00	172,500.00
07/08/2025	0000000363	071100381461	SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS		Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
07/08/2025	0000000363	071100383594	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, CAPACITACION Y MONITOREO		Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
07/08/2025	0000000363	210100010102	SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION		Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
07/08/2025	0000000363	952254910008	MICROFONO ALAMBRICO		Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
07/08/2025	0000000363	952260580001	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)		Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
07/08/2025	0000000363	952281170005	SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS		Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
03.05.00 - Gerencia Regional De Desarrollo Economico.									
07/08/2025	0000000361	322271210001	MAQUINA AMASADORA - SOBADORA		Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
07/08/2025	0000000361	322271210004	MAQUINA AMASADORA - SOBADORA 25 kg		Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
07/08/2025	0000000361	322276510001	MAQUINA DIVISORA - CORTADORA DE MASA		Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
07/08/2025	0000000361	895700100022	CIERRE DE PLASTICO N° 8		Metro	0.00	0.00	200.00	0.00
03.06.01 - Sub Gerencia De Estudios De Inversiones									
07/08/2025	0000000362	070100160258	CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		Servicio	0.00	0.00	0.00	351,455.45
07/08/2025	0000000362	070500040003	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

LIC. ADM. JHONATAN VILLEGAS MORALES
Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento